

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. (Imprenta Balear.
Rullan, hermanos.
García.)
MAHON. Orfila. (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.
Sale todos los días por la tarde, ex-
cepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.
En Mallorca 8 rs
En Menorca é Iviza fran-
co de porte. 10 rs.
En los demas puntos del
Reino, id. id. 12 rs.
Cada número suelto 1 rl.

PALMA.—JUEVES 24 DE MAYO DE 1849.

ACTOS DEL GOBIERNO.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Doña Isabel II por la gracia de Dios y la Cons-
titucion de la monarquía española, Reina de las
Espanas, á todos los que las presentes vieren y
entendieren, sabed: Que las Cortes han decretado
y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para que
con acuerdo de la Santa Sede, en todo aquello
que fuere necesario ó conveniente, verifique el
arreglo general del clero, y procure la solucion
de las cuestiones eclesiásticas pendientes, concili-
ando las necesidades de la Iglesia y del Estado.

Sin perjuicio de cuanto sea oportuno para con-
seguir el fin propuesto, y de que el Gobierno obre
con la libertad que corresponde en las negocia-
ciones con la Santa Sede en el arreglo general in-
dicado, tendrá presente las siguientes bases:

1.ª Establecer una circunscripcion de dióce-
sis que se acomode, en cuanto sea posible, á la
mayor utilidad y conveniencia de la Iglesia y del
Estado, procurando la armonía correspondiente
en el número de las iglesias metropolitanas y su-
fragáneas.

2.ª Organizar con uniformidad, en cuanto sea
dable, el clero catedral, colegial y parroquial, pres-
cribiendo los requisitos de aptitud é idoneidad,
asi como las reglas de residencia é incompatibi-
lidad de beneficios.

3.ª Establecer convenientemente la enseñan-
za é instruccion del clero, y la organizacion de
seminarios, casas é institutos de misiones, de
ejercicios y correccion de eclesiásticos, y dotar
de un clero ilustrado y de condiciones especia-
les á las posesiones de Ultramar y demas esta-
blecimientos que sostiene la nacion fuera de Es-
paña.

4.ª Regularizar el ejercicio de la jurisdiccion
eclesiástica, robusteciendo la ordinaria de los Ar-
zobispos y Obispos, suprimiendo las privilegia-
das que no tengan objeto, y resolviendo lo que
sea conveniente sobre las demas particulares
exentas.

5.ª Resolver de una manera definitiva lo que
convenga respecto de los institutos de religiosas,
procurando que las casas que se conserven aña-
dan á la vida contemplativa, ejercicios de ense-
nanza ó de caridad.

Artículo 2.º El Gobierno dará cuenta á las
Cortes del uso que hiciere de esta autorizacion.

Por tanto mandamos á todos los Tribunales,
Justicias, Gefes, Gobernadores y demas Autorida-
des, asi civiles como militares y eclesiásticas, de
cualquier clase y dignidad, que guarden y ha-
gan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley
en todas sus partes.

Dado en Aranjuez á 8 de mayo de 1849.—
YO LA REINA.—El ministro de Gracia y Jus-
ticia—Lorenzo Arrazola.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MAYANS.

Sesion del dia 11 de mayo de 1849.

Abierta á las tres menos cuarto se leyó y fué aprobada
el arte de la anterior.

Quedó votada definitivamente una ley aprobada ya por
el congreso.

ORDEN DEL DIA.

Dictámen de la comision para plantear los presupuestos.—
Voto particular del señor Bermudez de Castro.

En apoyo de este último, dijo:

El señor Polo: Aunque el voto del señor Bermudez de
Castro está muy lejos de corresponder á la cuestion de
presupuestos, satisfaciendo una de las primeras necesida-
des, cual es la rebaja de las contribuciones, me propongo
hablar en pró de él, así como le votaré tambien en
pró cuando llegue el caso, aunque apoyado en distintas ra-
zones de las espuestas por S. S.

Si al otro dia de abrirse la legislatura se hubieran pre-
sentado los presupuestos y se hubiera activado su despa-
cho, como debia haberse hecho, yo no tendria inconveni-
ente en conceder esta autorizacion; pero concederla
cuando se presentaron los presupuestos á los dos meses de
abierta, seria sancionar un sistema que nos priva de nues-
tro derecho mas importante.

En el caso presente me veo precisado á hacer una pro-
testa. Los individuos que ocupan los bancos ministeriales,
son acaso los mas distinguidos del partido moderado, pe-
ro la opinion de que deben aumentarse las contribuciones,
no es esclusiva del partido moderado.

Yo, señores, pertenezco al partido moderado, y como
yo otros señores diputados; pero todos rechazamos con
todas nuestras fuerzas esa autorizacion y ese aumento de
contribuciones. Yo creo que este aumento se ha de hacer
en las contribuciones, cuando absolutamente no se pueda
pasar por otro punto.

Señores, si despues del aumento que votamos hubié-
ramos visto las atenciones cubiertas y la hacienda en
buen estado, no nos hubiera pesado votarle; pero lejos de
esto, el mal siguió y cada vez va creciendo, va siendo ca-
da dia mayor, y si no salimos de este camino, llegaremos
á un punto en que sea muy difícil retroceder.

A propósito de esto voy á citar a favor mio un argu-
mento del señor ministro de hacienda, S. S. al principio de
esta legislatura nos dijo hablando de la Francia. «Ahí está
ese país que ha hecho una revolucion completa, que ha
convocado una asamblea nacional, en cuyos presupuestos
examinados por la misma, siendo tan considerables, solo
se ha hecho una rebaja de 7 ú 8 millones.»

La Francia hizo una revolucion política y no pudo ha-
cerla en los presupuestos, porque hacia muchos años que
tenia una administracion dispendiosa y que se iban aumen-
tando progresivamente los gastos.

Voy á ocuparme ligeramente del aumento de la con-
tribucion territorial.

Se dice que en nuestro país no está gravada la propie-
dad si se considera que no se puede imponer mas que un
12 por ciento; pero si está gravada, si se mira que en Es-
paña son muchas las contribuciones indirectas que se pa-
gan, debiendo disminuirse estas á medida que se aumente
aquella.

El señor Calonge, (en contra): Señores, examinada ya
esta cuestion con la profundidad y detenimiento que su
gravedad exigen, en sus dos aspectos político y económico,
nada me queda que repetir. El congreso sabe tambien
que yo defiendo al gobierno; que estoy siempre á su lado,
y que le defenderé de todos modos y con todas mis fuer-
zas; por consecuencia que votaré la autorizacion.

Pero al pedir la palabra en contra, me he propuesto
contestar únicamente á una de las reformas que propone
el señor Bermudez de Castro para rebajar parte de los
50 millones de reales, debiendo manifestar que no hallo
exacto sobre que la propiedad territorial no puede sufrir
un nuevo aumento; dice el señor Bermudez que estas
pagan mas de un 12 por 100. Pues bien, yo puedo ase-
gurar á S. S. que yo no he pagado arriba de un 8 por
100.

Estas consideraciones ligerísimas que he hecho, no fue-
ron objeto de haber yo pedido la palabra en contra del
voto. Mi intencion se dirija á probar cuán injusta es la
reduccion que propone el señor Bermudez de Castro de
los haberes de las viudas de los militares.

Señores, las viudas de los militares no cobran del Teso-
ro, ni tienen necesidad de depender de él; sus haberes se
pagan religiosamente de los sueldos de los militares actua-
les. Debe considerárselas por lo tanto, como á una socie-
dad de socorros mútuos, en la que nada tiene que ver el
gobierno.

El señor Vilches obtuvo la palabra, pero no se le pudo
oir por el ruido que habia en el salon, y por estar vuelto
de espaldas á nuestra tribuna.

El señor Polo, (rectificando): Ha dicho el señor Calon-
ge que la propiedad inmueble no pagaba el 12 por 100
como yo habia dicho, probando su aserto, citando lo que
paga S. S. que no escede del 8 por 100. Pues yo digo á
S. S. que en el distrito por donde he sido nombrado dipu-
tado se paga el 12 por 100, y por consiguiente, me pa-
rece muy justo que se rebaje esta cuota, y se nivelen
igualmente todas.

Habiendo rectificado los señores Bermudez de Castro y
Cortazar tomó la palabra.

El señor ministro Hacienda (Mon): Señores: La cuestion
que se ha presentado no tiene nada que ver con lo que

se trataba, pues que es absolutamente diferente la liqui-
dacion que solicita la empresa con la idemnizacion que se
la negó. Por lo demas, las libranzas de la liquidacion es-
tán mandadas pagar, porque no hay ninguna relacion en-
tre ellas, y la idemnizacion que se solicitaba. Esto es lo
que resulta de haber sido examinado por mí este asunto
con la debida detencion.

Despues de rectificar los señores Vilches y Calatrava,
tomó la palabra en pro del voto particular:

El señor Cordova: Señores: He pedido la palabra en
pro del señor Bermudez de Castro, aun cuando no estoy
del todo conforme con sus ideas, puesto que de ningun
modo quiero las autorizaciones, aun que estas se pidan en
épocas en que todos invocan el *salus populi*, pues que to-
dos y en todos casos le han invocado lo mismo, aunque
en diversos sentidos.

Ante todo conviene que quede sentado que esta no es
cuestion personal, sino cuestion de si se han de rebajar ó
no 50 millones. Me dirijo principalmente á aquellos seño-
res diputados que conocen la necesidad de sus represen-
tados, y no á aquellos que tienen la fortuna ó la desgra-
cia de representar un distrito que no habrán visto, jamás,
ó que á lo mas lo habrán visto de paso y que por consi-
guiente no conocen sus necesidades: esto lo digo en loor suyo
pues que prueba su pericia en las urnas electorales (risas).
Seré breve, porque un catalan siempre debe serlo. Se
trata de votar una economia y dijo ayer el elocuentísimo
señor Ferreira Caamaño que se trataba de quitar al go-
bierno los medios de gobernar (risas). Yo hombre de paz
nunca quiero quitar al gobierno los medios de gobernar
aunque sea de la clase que quiera, aunque fuera ministro
el señor Ordax y por cierto que está distante de mi opi-
nion política. Para no necesitar aumento de ninguna clase
yo empezaria disminuyendo el número de empleados, re-
bajando los sueldos y con esto haria un servicio á los
pueblos; porque téngase entendido que estos diariamente
están repitiendo que ellos quieren el gobierno mas barato
y de aqui pasa mas adelante, pues que dicen que la re-
pública es muy barata, y esta idea cunde mucho. (Varios
señores diputados: nó, nó.): Yo creo que pueden reducirse
muchos gastos como han dicho varios señores dipu-
tados.

En cuanto á lo que se ha dicho de la empresa de guar-
da-costas y lo cual he oido con gran detencion, yo creo
que por mas que se diga no hay razon para que tengan
privilegio estos acreedores que para mí se hallan en el
mismo caso que los demas acreedores que tiene el estado,
y por esta razon no se que motivo hay para que sean pre-
feridos estos dejando aparte la cuestion jurídica sobre el
particular.

El señor Calonge tiene fija su vista en Cataluña: S. S.
nos ha dicho que estas provincias están adeudando al go-
bierno considerables cantidades procedentes de reempla-
zos; aqui hay respetables señores diputados, como son: los
señores Madoz y Manso, que podrán decir al congreso lo
que haya de exacto en el particular. Dias atrás dijo tam-
bien S. S. que aqui reclamábamos privilegios ¿pide por
ventura Cataluña sus antiguos fueros ó sus antiguas leyes?
Cataluña quiere solo paz y trabajo. El señor Calonge pre-
tende traer aqui ciertas cuestiones que yo quisiera tam-
bien que viniesen hoy mismo, porque esas cuestiones cuya
sola enunciacion abrasa, queman mucho mas cuando no se
abordan de frente que profundizándolas y revolviéndolas
imparcialmente. Por tanto, concluyo rogando al congreso
tenga á bien votar el párrafo 4.º del voto particular sus-
crito por el señor Bermudez de Castro.

Rectificaron brevemente los señores Ferreira y Cór-
dova.

El señor Mon (ministro de hacienda): El voto parti-
cular del señor Bermudez de Castro está solo reducido á
aplazar el pago de ciertas cantidades de un año para otro:
otra cosa pudiera ser si contuviera un sistema que no fue-
ra el de aplazar un pago. La primera partida que S. S.
pretende rebajar del presupuesto, es la de los cesantes,
como si ya no sufrieran bastante los que en tal clase se
encuentran. Ni vale tampoco decir que porque ha dejado
de pagárseles no se les pagará, pues claro es que si se ob-
tienen medios de hacerlo se verificará.

La segunda parte del voto es á favor del Banco, y esta
circunstancia, señores, es muy notable; es como una re-
paracion de lo que el señor Bermudez de Castro dijo hace
muy pocos dias del mismo establecimiento, que calificó de
muerto, S. S. les considera en tal estado de prosperidad,
que pretende se aplaze el pago de lo que se le adeuda.

Señores, pasan en España cosas muy particulares: des-
de que en este país hay contratas y arrendamientos, cosas
á que siempre he sido opuesto, particularmente porque
no llegue el caso de las idemnizaciones, no ha sucedido
lo que sucede ahora; hubo en España empresas de sal y
otras varias que siempre tuvieron idemnizaciones, y to-
das se satisficieron, sin que á nadie le ocurriera reclamar;
y hoy, cuando el ministerio, comprendiendo el respeto
que debe á los preceptos de la ley fundamental, á los
cuerpos deliberantes, trae aquí este asunto, y asunto apro-
bado ya antes, encuentra una oposicion inesperada sobre
una cosa que acordada ya, pudiera pasar desapercibida.

Repito que el voto particular es solo el aplazamiento
de una deuda, sin otro resultado que el de aumentar la

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ESTADOS ROMANOS.

Roma 8 de mayo.

El triunvirato publicó ayer un decreto por el cual son puestos en libertad los prisioneros franceses, y remitidos al campo francés. Este decreto se funda, según su preámbulo, en que la república romana no está ni puede estar en guerra con el pueblo republicano francés, y en que el pueblo francés no pueda ser responsable del hecho de armas por el cual quedaron en poder de los romanos 560 franceses que se restituyeron. Esta noticia ha llenado de júbilo al pueblo romano, y la multitud acudió á saludar con gritos de alegría á los prisioneros franceses, acompañándoles con bandas de música militar que tocaban la Marsellesa.

Los catorce oficiales franceses fueron llamados al palacio de los triunviros para comunicarles la liberación: el pueblo agolpado en la plaza pedía verlos, y habiendo salido aquellos á un balcon se les saludó con vivas á la república francesa, á la república romana, á la Italia, y á la Francia, etc.

Los prisioneros franceses mezclados con los guardias nacionales romanos y tropas, y seguidos de la multitud, recorrieron varias plazas y calles, desde la plaza Columna, por la via del Orso hasta san Angelo y san Pedro, llevando un guardia nacional romano la bandera francesa, y un oficial francés la bandera republicana de Roma. Los franceses quisieron visitar la Basílica y entraron en ella con toda la muchedumbre, prosternándose un momento en presencia de Dios franceses é italianos. Todos salieron del templo; después los prisioneros libres fueron acompañados hasta la última barricada de la puerta Cavallegieri.

(La Speranza dell' Epoca.)

— Hé aquí la relación oficial del gobierno romano, relativa á las pérdidas de ambas partes en la jornada del 30 de abril:

Pérdidas de los romanos: muertos 80, heridos 200, prisioneros 40. Total 30.

Pérdidas de los franceses: muertos 250, heridos 400 (números aproximativos, pero muy probables); prisioneros 360 (número exacto). Total 1210.

El *Monitor Romano*, periódico oficial desmiente las noticias exageradas que se han dado acerca del encuentro habido entre la columna de Garibaldi y la vanguardia napolitana; y dice que solo ha sido una escaramuza contra algunos forrageros napolitanos encontrados entre Albano y Merino. El día 6 estaba Garibaldi en Tivoli con su division, como antes anunciamos.

Bolonia 8.—Los austriacos han atacado á esta ciudad con 12,000 hombres y fuerte artillería, por las puertas Galliera, san Felipe y Saragozza. La artillería bolonesa contestaba desde las alturas de la Montagnola. Según las últimas noticias los austriacos llevaban la ventaja, habiéndose apoderado de S. Miguel y de tres puertas. Los boloneses ocupan aun la Montagnola. El gobernador Biancoli ha huido: la municipalidad estaba en permanencia. La magistratura ha hecho dimision. Una comision militar gobernaba la ciudad, la cual queria capitular. El general Latour es quien dirige la defensa; pero se tenia perdida toda esperanza de vencer.

FRANCIA.

Profunda ha sido la impresion causada en Paris por la noticia de los desastres de que ha sido victima la expedicion francesa en Roma. Los republicanos de la víspera han tratado de sacar todo el partido posible de este triste suceso, y el día 7 hubo una sesion tumultuosa en la Asamblea, que duró hasta la una de la noche, siendo su resultado, como ya dijimos en nuestro último número, quedar derrotado el gabinete en la votacion. Esta importante sesion comenzó con un discurso de M. Julio Favre, el mismo que propuso á la Asamblea en nombre de la comision de que era relator conceder al gobierno el crédito que este solicitó para la expedicion. Trató de probar que el objeto de la intervencion era mas bien el de proteger la libertad de Roma contra Austria y Nápoles, que el de conservar la influencia del gabinete francés en Italia, y añadió que en lugar de esto se habia hecho correr la sangre por la imprudencia y la traicion de los gobernantes.

«Se nos ha engañado miserablemente, dijo. El de-

creto del gobierno no era mas que un lazo. Se nos pedian los tesoros y la sangre de la Francia para proteger la libertad en Roma, y de la Francia es de quien recibe su primer puñalada. ¿Luego ocultabais una segunda intencion en vuestras palabras, que este pensamiento se ocultaba bajo vuestras palabras, que este pensamiento sea maldito!»

M. Julio Favre terminó pidiendo que sin levantarse la sesion, y declarándose permanente la Asamblea, se nombrase una comision para examinar las instrucciones dadas al general Oudinot, y presentar inmediatamente un informe para saber si tales instrucciones estaban de acuerdo con el espíritu del voto de 17 de abril.

M. Odilon Barrot se justificó completamente, porque el voto de la Asamblea no podia tener para nadie el carácter de una resolucion favorable á la república romana. Las instrucciones que habia dado el gobierno al general Oudinot, estaban de acuerdo con las declaraciones anteriores del gobierno en la Asamblea, y si el general francés ha sido desgraciado, debe tal vez atribuirse á que haya sido engañado.

La Asamblea aprobó por unanimidad la proposicion de M. Favre, y se reunió en secciones para nombrar la comision que debia informar á la cámara sobre la conducta del gabinete.

A las diez y media de la noche volvió á comenzar la sesion, discutiéndose el siguiente dictamen:

«La mayoría de la comision, teniendo en cuenta todos los antecedentes de la cuestion, y las protestas anteriormente hechas por el gabinete, ha pensado y piensa que la direccion dada á la expedicion no se halla conforme con el pensamiento que el gabinete esplanó ante la Asamblea; que las instrucciones dadas al general Oudinot no eran conformes á las declaraciones hechas en la tribuna, puesto que dichas declaraciones establecian que no debiamos ni defender ni atacar la república romana, y la república romana ha sido atacada. Por tanto, la Asamblea invita al gobierno á tomar inmediatamente todas las medidas necesarias á fin de que la expedicion de Italia cumpla el objeto á que fué destinada.»

Después de borrascosos debates, fué aprobado este voto de censura al gabinete como ya saben nuestros lectores, por 328 votos contra 241.

La sesion del 8 fué poco importante, y solo dió muestras de vida la Asamblea para oponerse á las rebajas que se habian propuesto en el presupuesto del ministerio de la Guerra, adoptadas las cuales se habria visto el gobierno en la necesidad de disminuir considerablemente el ejército. Mr. de Lamartine y el general Lamoriciere fueron los que principalmente contribuyeron á este resultado.

El 8 se celebró un consejo de ministros bajo la presidencia de Luis Napoleon, en el cual se decidió que el gabinete actual continúe al frente de los negocios, no obstante la derrota sufrida en la cámara.

El *Heraldo* publica la siguiente carta de su corresponsal de Paris relativa á los sucesos de Roma.

Quando la Asamblea nacional autorizó al gobierno para enviar la expedicion á Roma, anuncié á Vds. que el gobierno francés obraba de acuerdo, no solo con el gabinete austriaco, sino tambien con los de España y Nápoles. Los franceses debian haber ocupado á Civitavecchia mientras los austriacos entraban en las legaciones, y si era después necesario ocupar tambien la capital, debian hacerlo simultáneamente los austriacos y los franceses.

La primer falta que ha cometido el gobierno francés ha sido no declarar francamente en la Asamblea que se habia celebrado este acuerdo; pero temia que la Asamblea impidiese la ejecucion de su proyecto si sabia de lo que realmente se trataba. De todos modos, lo cierto es que los franceses no debieron pasar á Civitavecchia y los austriacos de Ancona si el Papa no solicitaba que llegasen á la capital. Pero el duque de Harcourt veia con celos la influencia que el embajador de Austria comienza á ejercer en Su Santidad, y creyó que si los franceses entraban los primeros y solos en Roma, podrían hacer valer esta circunstancia para recuperar su influencia; se habia olvidado de aquella máxima diplomática, que recomienda la buena fé como la mejor garantía de buen éxito, y ha seguido en esta

entidad al año próximo. Pero ya se ha conocido que no era este el objeto, y si que el tiro del señor Bermudez de Castro era hacer un ataque directo al ministro de Hacienda llamando aquí todos sus actos; y lo mas sorprendente era que al mismo tiempo que me provocaba, me aplicaba que me parapetase tras de mis compañeros, á fin de que resaltara mejor mi disculpa. Señores, yo no busco mas parapeto que mi corazon, ni mas salvaguardia que la luz de la discusion.

Creo que todos conocerán que no hay nada de formal en el voto del señor Bermudez de Castro, á quien debo añadir que mucho menos intentaria yo echar sobre mis compañeros la responsabilidad de mi conducta en 1844, 46, y aun parte del 48, tanto menos, cuanto que algunos de ellos han combatido mi proceder en ciertos casos en esas épocas.

Es cierto que en 844 hice una conversion de deuda con intereses en deuda del estado como siempre se ha hecho en todos los países del mundo: entonces se me dijo que aquella operacion equivalia al empréstito, y yo probé que todo me lo habia hallado hecho, que lo que yo hice fué darle diferente nombre convirtiéndola en deuda perpétua, y su señoría sabe muy bien la exactitud de lo que digo.

Respecto á la contribucion territorial, no admito el cargo hecho por el señor Polo de haber yo reconocido que debia rebajarse, y haber pensado después que era preciso aumentarla. Estoy convencido de cuales son las verdaderas economías, y cual la verdadera riqueza, pues ni aquellas consisten en rebajas de cantidades de poca importancia, ni esta es otra que la mayor produccion: he meditado muy detenidamente estas cuestiones antes de traerlas á este sitio, y estoy convencido hasta la evidencia de que en la contribucion en equivalencia del suprimido diezmo han ganado mucho los contribuyentes.

En nuestra revolucion hemos abolido la prestacion decimal; y á cuanto ascendia lo que se pagaba en este concepto? Hélo aquí. (S. S. lee varios documentos en comprobacion de las crecidas cantidades que se satisfacian, y continúa:) Esta contribucion fué abolida, y al plantear el sistema tributario, hemos suprimido otra contribucion, la de paja y utensilio, que importaba 166 millones de reales, dígame francamente si lo que se ha impuesto supe para completar lo que se pagaba por el diezmo, y eso sin contar los productos de los bienes del clero y demas que por ser innecesario no cito.

(Se prorroga la sesion.)

Decia que es una exageracion el suponer que hayamos venido á gravar al país con una contribucion superior á sus productos, cuando en ninguna parte deberá exceder la imposicion de 6 al 8 por 100. Y por otra parte, ¿quien puede negar que hoy se produce mucho mas que antes? Todo el mundo sabe que de varios artículos nos faltaban al principio del siglo una quinta parte para cubrir nuestras necesidades, y era necesario importarlos; pues he aquí lo que hemos exportado en granos, vinos, harinas, aceites y otros efectos, y esta exportacion de nuestros sobrantes es un argumento que prueba hasta la evidencia el aumento de nuestra produccion: (S. S. lee un largo estado de los frutos exportados de España cada año en grado ascendente.)

Véase por estos datos el grande aumento de nuestros productos, y en este estado se contesta si se han podido aumentar las contribuciones en el país. Si la contribucion está en relacion con la riqueza del país, y se paga menos que antes relativamente, todo está contestado. Tengo el convencimiento de que en la mayor parte de las provincias de España no llega hoy la imposicion de las propiedades al 10 por 100, y que siguiendo el tiempo, con la imposicion del 5 se recaudará mayor cantidad.

Bien sé que hay reclamaciones y que existen desigualdades: pero estas son inevitables por ahora, y desaparecerán cuando queden concluidas las estadísticas, lo cual no debe hacerse esperar mucho, estándolo ya en varios puntos.

Ahora debo decir que se ha conseguido en esta provincia un aumento de ingresos que inmediatamente ha de refluir en pró de los contribuyentes. Respecto al impuesto sobre consumos, dia llegará, y muy pronto, en que pruebe que le hemos rebajado muy mucho. Y en cuanto á la cuestion de presupuestos, todo el que de buena fe entre en ella, habrá de convenir en que es necesario que esté en relacion con el porvenir.

Yo he querido alguna vez hacer algunas rebajas en el sentido que el señor Polo decia, y me he convencido de que con semejante medida solo se hubiera conseguido aumentar la miseria de algunas clases.

El señor Polo me ha dicho tambien que los cinco habian bajado en la bolsa, y que de ello tenia la culpa el gobierno por las contestaciones dadas á los acreedores extranjeros; el gobierno, sin embargo, solo ha contestado manifestando el deseo que tiene de pagar esa como las demás deudas; por consiguiente declaro que ninguna contestacion del gobierno ha debido producir ni el alza ni la baja en el extranjero, habiendo solo contestado que nuestros deseos de pagarlo todo eran tan grandes como la imposibilidad de hacerlo.

El señor Bermudez de Castro, rectificando: dice que aprobándose lo que se propone, no solamente se van á pagar 50 millones mas, sino mayor cantidad.

El señor Gonzalez Bravo: Deseo saber en que artículo del presupuesto están consignados los fondos con que ha de ocurrirse á los gastos de la expedicion que por todas partes se dice que sale de España para Roma, y que el gobierno dé acerca de este asunto las explicaciones convenientes.

El señor marques de Pidal, ministro de Estado: El gobierno traerá esta cuestion á este sitio, tanto en lo respectivo á la parte económica, como á la política.

Después de varias observaciones acerca del reglamento, se pone á votacion el voto particular, y es desechado en nominal por 144 votos contra 26.

Mañana continuará la discusion pendiente.

Se levanta la sesion á las ocho menos cuarto.

ocasion las funestas tradiciones de los que hacen consistir en la intriga toda la fuerza de las negociaciones.

El duque de Harcourt creía que la presencia de los soldados franceses á las puertas de Roma bastaria para que se les recibiese con los brazos abiertos, y envió la órden al general Oudinot para que avanzase. No contaba con los 10,000 aventureros que hay dentro de Roma, lo peor de cada nacion, y que hubieran antes puesto fuego á la ciudad que dejar entrar á los franceses.

La legion francesa al servicio de Mazzini fué la que disparó los primeros tiros contra sus compatriotas, y asesinó al ayudante de campo del general Oudinot despues de hecho prisionero. Aun no sabemos todos los pormenores de la accion; pero tengo datos para decir á Vds. que nuestras pérdidas fueron mayores que lo que ha dicho el *Centinela de Tolon*.

Sin la precipitacion del duque de Harcourt, nada de esto habria sucedido, y habiendo obrado de consuno franceses, austriacos y napolitanos, todo estaria ya acabado, ó muy próximo á concluir. Ahora estamos todavía al principio, aunque no es creible que la canalla que domina en Roma haga una resistencia formal contra fuerzas superiores. Que avancen los croatas, y se verá desaparecer á los héroes de la revolucion.

El gobierno frances no puede ahora retroceder á pesar del voto de la Asamblea nacional, porque el honor de la nacion esta comprometido, y no se ha de decir que las tropas francesas han sido derrotadas por unos bandidos. Cuando la Asamblea nacional sepa que los austriacos se dirigen á Roma sin que les sirva de obstáculo la derrota de los franceses, es imposible que no se retracte de su voto, porque la Francia perderia para siempre su influencia en Roma si no concurriese al restablecimiento del Papa en el pleno ejercicio de su autoridad.

Por sensibles que sean las pérdidas que ha sufrido la expedicion, producirán un beneficio: los soldados

querrán vengar á sus compañeros, y no trataran con ninguna consideracion á los revolucionarios romanos, como se temia. Ya no existe nada de comun entre unos y otros.

Los republicanos de la vispera han querido explotar este desagradable suceso, para apoderarse del mando y dirigir las próximas elecciones; pero como el gobierno esta seguro de que en la nueva Asamblea habrá una gran mayoría que le apoyará y aprobará sus actos, no se ha inquietado apenas por el resultado de la sesion de ayer.

La actitud de la oposicion en estos tristes debates se recordará siempre como una página vergonzosa en nuestra historia, porque no de otro modo puede apreciarse la bárbara alegría de los que ven con placer que nuestros soldados hayan sido batidos en las calles de Roma.

NOTICIAS NACIONALES.

== Dicen de Vitoria:

«Por este pais no ocurre ninguna novedad. Vivimos en octaviana paz, sin temor de que nadie tenga ganas de turbarla.

Queriendo las tres provincias Vascongadas dar á su capitan general, señor Urbistondo, un público testimonio del aprecio y de la estimacion que hace de su persona por la conducta previsora que ha observado en las épocas de paz, y por su actividad, celo y resolucion durante las tentativas de guerra civil le han hecho un magnifico presente, que consiste en un servicio de mesa, compuesto de mas de trescientas piezas de plata, trabajadas con el mayor gusto y primor. Éa lo interior del cajon ó estuche en que están colocadas se lee la siguiente inscripcion: *Iru Rac Bat* (las tres son una) *Agradecidas á su distinguido hijo y capitan general D. Antonio de Urbistondo, primer marques de la Solana.*—Marzo de 1849.

PALMA 24 DE MAYO.

Se han acercado varias personas á esta redaccion, rogandonos que hiciesemos pública su gratitud al Exmo. Sr. Capitan general de estas islas con motivo de una disposicion que acaba de dictar, por la cual han reportado un beneficio de consideracion los vecinos del término de esta capital comprendidos en las parroquias de santa Eulalia, san Jaime y san Miguel, y los de la villa de Marratxí. Parece que desde algunos siglos se les exigia una contribucion en equivalencia del servicio personal á que se les suponía obligados por razon de una guardia en la torre *d'en Pau*. Fundada la exaccion en el título de propiedad y posesorio, que han hecho valer constantemente los dueños de dicha torre, la pretension propuesta por los contribuyentes de eximirse de la prestacion no ha podido ser jamas atendida en justicia por los tribunales ante quienes ha sido ventilada, por mas que abonasen la solicitud de dichos vecinos razones poderosísimas, que no desconocerá el que considere tan solo el origen del servicio que se exigia, debido á las incursiones que hacian los berberiscos en esta isla cuando la fuerza pública sostenida por el Estado no proveia á su seguridad. Estas y otras consideraciones inclinaron el ánimo del gobierno á dictar en 1845 una disposicion, que respetando los legítimos derechos del dueño de la torre, abrió camino para remover los obstáculos que se oponian á que los pechados con el oneroso título que hemos mencionado obtuvieran la debida reparacion.

Nuestro benemérito capitan general ha entrado en este camino, y conociendo la índole de la exaccion, tan exótica en nuestros dias, ha hecho sentir desde luego á los reclamantes, con la supresion de la misma, el beneficio que segun la

[144]

por señas le dirigia su padre. Adelantóse entonces con gravedad y enlazó su mano con la de Alberto, mientras el anciano como reanimado esclamaba en un arrebató de entusiasmo;

—Ahora ¿quién se atreverá á decir que hay mancha alguna sobre el nombre de Sibry?

—Yo, dijo el caballero inclinándose hácia su oido.

—Yo, padre mio, suspiró entre dientes Hermancia.

—¡Dios, hijo! repitió en voz baja el sacerdote.

El inflexible anciano cedió en fin á tantas protestas y á tantos ruegos en el instante mismo en que iba á ser demasiado tarde para ello.

—Está bien; dijo elevando los ojos al cielo: si hay alguno que secretamente haya manchado ese noble nombre cuyo honor debia conservar, si alguno ha cedido bajo el peso que tan ilustre origen impone tanto al fuerte como al débil; perdonadle, Dios mio, como yo le perdono!

Al oír estas palabras que secretamente y con tanta impaciencia esperaban algunos de los presentes; la condesa y Hermancia se dejaron caer de rodillas junto á la cama del conde, y regaron con lágrimas sus manos descarnadas que ya enfriaba el hálito de la muerte. Esta última conmoción acabó de agotar las fuerzas de aquel cuerpo desgastado, hasta el punto de que faltó poco para que el abad Todos-Santos no pudiera administrarle los sacramentos, segun el ceremonial acostumbrado. Apenas hubo acabado de recibir la estrema unción cuando el anciano teniendo siempre la vista fija sobre su muger y su hija arrodilladas delante de él, pronunció un débil y último á Dios, y espiró.

Profundo silencio reinó algunos momentos entre los que se hallaban presentes, porque aun existian dudas: todavía estaban interrumpidos los sollozos y los suspiros cuando se adelantó el abad Todos Santos con un crucifijo en la mano y, señalando al rostro pálido é inmóvil del conde, dijo con voz fuerte y grave.

—El último conde de Sibry ha muerto; su gloria y su poder acabaron con él. Hermanos, oremos por el pecador.

Entonces las lágrimas y los sollozos se renovaron repitiendo todos el terrible «de profundis:» Hermancia, no pudiendo so-

intencion de S. M. deben reportar, salvando al mismo tiempo los derechos de propiedad del dueño de la torre, que deberá ser indemnizado por el Estado.

Justos apreciadores del beneficio que con esta medida se ha dispensado á los moradores de dichas comarcas, nos cabe una cumplida satisfaccion en ser intérpretes de su agradecimiento, y en dar publicidad á un nuevo beneficio dispensado por el general Cotoner al pais que se complace en contarle como uno de sus mas distinguidos hijos.

GACETILLA COMERCIAL.



BUQUES DESPACHADOS.

Día 23.

Para Barcelona vapor Mallorquín, cap. D. Gabriel Medinas, con 39 pasajeros.

Para Bona laud Cármen, de 26 ton., cap. D. Martín Rebas, con 6 mar. y efectos.

Para Sevilla laud Soledad, de 25 ton., pat. José Zanoguera, con 6 mar. y efectos.



GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SANTA MARÍA MAGDALENA DE PAZZIS
VIRGEN.

Nació Santa María Magdalena en Florencia, de la

nobilísima familia de Pazzi. Casi desde los primeros años llegó á la cumbre de la perfección, pues teniendo solo diez años hizo voto de perpetua virginidad, y habiendo tomado el hábito de religiosa del Cármen en el monasterio de nuestra Sra. de los Angeles, fué un modelo de toda virtud. Mortificaba su carne con todo género de austeridades, y solía pedir á su esposo divino: padecer, y no morir. Abundaron en ella los consuelos celestiales, y obró grandes maravillas. A la edad de 41 años voló su espíritu á la mansión de los escogidos, en el año 1607.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las — 4 hs. 47 ms.

Pónese á las — 7 » 43 »

Los relojes deben señalar al mediodía verdadero las 11 hs. 56 ms. 30 s.



Ventas.

Se vende una porcion de tierra de extension de 17 cuarteradas pobladas de almendros, algarrobos y olivos, con un cercado de pared plantado de higueras, con casa rústica y urbana, y depósito para agua, sita en el término de esta ciudad. En esta imprenta darán razon.

Se vende una casa zaguan con dos pisos y terrado, sita en la parroquia de S. Nicolás, calle d' en Brondo: en esta imprenta darán razon. El que guste comprarlas se servirá acudir dentro de 8 dias, y se le dirá el día y modo como se ha de efectuar la venta de dicha finca.

Pérdida.—La persona que haya encontrado

y desee devolver un anillo de diamantes que forma una estrella, el cual se perdió el día de la Ascension, desde la plaza de las Copiñas á la iglesia de la Concepcion y de allí al muelle pasando por el Borne, acuda á esta imprenta donde darán razon de su dueño el que gratificará el hallazgo con dos duros.

Está para arrendar el horno

de la calle del Mar, manzana 223, número 14. Para tratar del arriendo podrán avistarse con su dueño que vive en la misma manzana número 28.



El laud S. José, su patron D. Juan Henales saldrá para Valencia el martes 29 del corriente: admite cargo y pasajeros. Darán razon en la calle d' en Dameto, inmediata á la Cuartera, número 31.



Funcion para esta noche.

3.^a QUINCENA. 9.^a FUNCION.

Sinfonía.

La acreditada comedia en 3 actos, de D. Tomás Rodríguez Rubi, titulada

BANDERA NEGRA.

dirigida por el Sr. Alba.

Baile nacional.

Y el divertido sainete

INESILLA LA DE PINTO.

A las 8 1/2.

Mañana no hay funcion.

IMPRESA BALEAR

á cargo de Pedro José Umbert, editor responsable

[412]

portar las horrible sensaciones de aquella escena, se desmayó en los brazos de Clotilde, abatida y débil casi á par de ella.

Apresuráronse á separarlas de aquel espectáculo doloroso, llevándolas á su habitación. El caballero y los demas huéspedes, sacaron del cuarto mortuorio á la aflijida condesa, que al llegar á la biblioteca cayó sobre un sillón incapaz de dar un paso mas.

En aquel momento al clamor lejano de la campana de la iglesia se unieron, el estruendo de un carruage que rodaba sordamente por el empedrado del patio, y los chasquidos de un látigo; y poco despues un criado fatigado de correr se aproximó á la condesa como para participarla alguna extraordinaria noticia.

—¿Qué ha sucedido, pues? le preguntó el caballero; haciéndole entender por señas que madama de Sibry no se hallaba en estado de oírle.

—El duque de Saint C... acaba de llegar, respondió el criado en voz alta.

Aquel nombre hizo estremecer á la condesa, que se levantó vivamente, y dijo, mirando al caballero.

—¡Aquí el duque! ¡pues cómo! ¿no recibió la carta que el conde le escribió hace ocho dias retirando su promesa?

—Callad, señora, repuso el caballero con reserva: el señor conde llevaba al extremo la severidad de sus principios. El duque no ha recibido semejante carta.

—¡Cómo! ¿Os habeis atrevido?...

—La carta se quedó olvidada; y por otra parte tambien á mí se me ha puesto en la cabeza constituirme custodio del honor de los Sibrys. Tened á bien retiraros á vuestro aposento, señora, mientras yo recibo al señor duque y le anuncio que la proyectada union de ambas familias no podrá verificarse hasta despues del luto.

Al mismo tiempo saludó á la condesa y se alejó rápidamente. Al salir de la biblioteca se encontró con Alberto que conmovido aun por las escenas que acababa de presenciar parecia próximo á retirarse: detúvole apoyó una mano sobre sus hombros y le dijo con voz sonora y firme:

—El conde de Sibry deja 200,000 francos de dote á mi hija,

[413]

y otros tantos debe heredar cuando yo le falte. Dentro de quince dias estaremos en París y os casaremos con Clotilde. Sois ambicioso, lo se; pero ya vereis que me queda fuerza de voluntad y esperiencia sobrada para haceros subir tan alto como podais desearlo. No hecheis de menos un gran nombre porque no sabeis lo que cuesta conservarlo puro. Ahora tened presente que velaré sobre la felicidad de mi hija, y triste de vos si no respondeis á mi confianza.

—Clotilde será feliz, caballero, será feliz, os lo juro: dijo Alberto con seguridad; ¿pero pensais que llegue á amarme alguna vez?...

El caballero se sonrió por única respuesta y ambos se despidieron prometiendo volverse á ver.

—¿Cuándo os vais capitán? preguntó madama Monteil á Ducoudray.

—Así que acompañe á ese pobre viejo á su último campamento, contestó el capitán pasándose la mano por los ojos.

—Pues yo esta noche misma... ¡no puede resistir mas mi sensibilidad!

FIN.

